

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 102927

Sala de Casación Laboral

Que mediante providencia calendada cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por JAIME NÉSTOR ESCOBAR contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, radicado único No. 11001020300020230164101, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a LUIS GUILLERMO ROJAS ESCOBAR, YINETH AMORTEGUI DUARTE, NELSON JHON HERNANDEZ HERNANDEZ, JORGE HERNAN PINEDA MONROY, JUVENAL ESPITIA MORA, CLAUDIA ROSA RINCON CUESTA, LILIA CLEMENCIA SALINAS, LUIS ALFREDO CARDOZO, MANUEL VICENTE OVALLE RODRIGUEZ, JHON ALEXANDER RAMIREZ VEGA, MARGARITA GARCIA ESCOBAR, JORGE ENRIQUE ESCOBAR, WILLIAM ENRIQUE MAYORGA SOLORZANO, CARLOS EDUARDO RINCON ESCOBAR, CLEMENCIA PRIETO ESCOBAR, ANA MERCEDES RODRIGUEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO RINCON ESCOBAR y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 24 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Just Jant